

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	INC-05 Rev-04
Código:	INC-05
Revisión:	Rev-04
Mes-Año:	Diciembre - 2024
Vigencia:	Desde: 01-01-2025
	Hasta: 31-12-2026
Tipo:	Equipo médico

DATOS GENERALES

	Nombre:	INCUBADORA NEONATAL - TRANSPORTE
ATRIBUTO	ITEM	VALOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales		
Panel de control y/o pantalla de visualización de parámetros	1.01	Requerido
Parámetros a visualizar	1.02	Temperatura ambiente y corporal
	1.03	Calefactor o calentador
Cámara/ Cúpula	1.04	De doble pared transparente
Base con ruedas o carro de transporte	1.05	Requerido
Movimientos mínimos de la incubadora	1.06	Base plegable y/o regulable en altura
Sistema de circulación de aire	1.07	Requerido
Control de temperatura	2.01	Requerido
	2.02	Rango: $\leq 25^{\circ}\text{C}$ a $\geq 38^{\circ}\text{C}$
Sistema de acceso al paciente	3.01	≥ 3 accesos de mano
	3.02	Con accesos para tubos o sondas
	3.03	Mínimo acceso frontal
Lámpara de examinación	4.01	Requerido
Nivel de ruido	4.02	$\leq 60\text{dB}$
Autonomía de funcionamiento	4.03	Batería(s) con autonomía de $\geq 180\text{min}$
Alarmas		
Audibles y visuales	5.01	Requerido
Para temperatura	5.02	Requerido
Energía o batería	5.03	Requerido
Del sensor	5.04	Requerido
Silenciador de alarmas	5.05	Requerido
Accesorios		
Colchón para la cuna impermeable	6.01	Dos (2)
Soporte para monitor y/o ventilador	6.02	Dos (2)
Soporte para infusión intravenosa	6.03	Uno (1)
Filtro de aire	6.04	Dos (2)
Sensor de temperatura de piel reusable para neonato	6.05	Dos (2) reusables o veinte (20) descartables
Soporte para tanque de oxígeno	6.06	Uno (1)

Tanque de oxígeno	6.07	Dos (2)
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	7.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	7.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	7.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	7.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	7.05	Durante la vida útil, cada tres meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	7.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	7.07	10 años